Diez maravedís.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Cabildo

En la villa de mazarron a beinte y quatro dias
del mes de febrero mil y seis.os y setenta y siete
años los señores justicia se juntaron en la sala
de su cabildo a celebrar y a proveer las cosas to-
cantes a el real servicio y bien publico
conbiene a saber quienes son los señores fer.do
de çamora alcalde [illegible] y Juan Carri-
llo de Paredes alcaldes ordin.os el thesorero felix
Guirao de Paredes y Juan Lozano de
[illegible] regidores juntos y en su cabildo
acordaron lo sig.te

Leyose una carta [illegible] una carta
que se tomo del s.r D. Pedro de Herrera y Ceballos
corregidor y justicia m.or de la ciu.d de Lorca
para que se haga el dia tres de março
que se bendra el dicho al sitio de
[illegible] a reconocer los mojones que di-
biden el termino de la dicha ciu.d
[illegible] en virtud de
real provision de su Mag.d y señores
del rey y consejo real de
castilla en que mandan las villas de mula
a [illegible] y la villa manda
que se acuda a dicho [illegible] para
el dicho reconocimiento para el señor alcalde
fernando de çamora y los señores jus.a